

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Tanto caballos como jinetes nacionales, para habilitarse y comenzar a participar en competencias FEI, deben completar con éxito 2 recorridos de 40 km (o que se encuentre entre 40 a 79 km) y dos recorridos de 80 km (o entre 80 a 90 km), a velocidades de 16 km/hr.

PROCEDIMIENTO:

1. Llenar el formulario indicando si desea habilitar caballo o jinete.
2. Pagar la diferencia desde jinete/caballo Nacional a jinete/caballo FEI.
3. Enviar formulario y comprobante de pago por mail a: contacto@chileenduro.cl
4. Los antecedentes seran revisados y una vez aprobados, enviados a la FECH y a la FEI.

MARQUE CON UNA CRUZ Y COMPLETE :

JINETE

CABALLO

NOMBRE: _____

TIPO EVENTO	NOMBRE EVENTO	PAIS	FECHA	DISTANCIA	VELOC.	PUESTO OBTENIDO

Información sujeta a verificación de antecedentes.

CABALLOS: Entre la primera y la ultima competencia habilitatoria, debe transcurrir un período mínimo de 12 meses y máximo de 24 meses. Una vez aprobados los requisitos, el caballo puede inscribirse en su primera competencia FEI1* durante los siguientes 24 meses.

JINETES: Entre la primera y la ultima competencia habilitatoria, debe transcurrir un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 24 meses. Una vez aprobados los requisitos, el jinete tiene un plazo de 24 meses para finalizar exitosamente su primera competencia FEI1*, si no cumple este requisito, el jinete debe reiniciar el proceso de habilitación.

VER: ENDURANCE RULES; ARTICULO 816